



Servicio de Prevención
Aut. Adm. Nº SP-62/00-SC

RISKEVAL

Programa de gestión

www.cenforpre.net





RISKEVAL es un programa diseñado para facilitar la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales a los Servicios de Prevención, tanto Propios como Ajenos.

OBJETIVOS

VENTAJAS

PROTECCIÓN DE DATOS

DATOS TÉCNICOS

ESQUEMA

www.cenforpre.net



Objetivos

RISKEVAL ha sido diseñado para cumplir varios objetivos:

- Facilitar a los usuarios TODOS los procedimientos y registros necesarios según su perfil, para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de PRL.
- Mediante la puesta a disposición de una amplísima Base de Datos (más de 1000 factores de riesgo) permitir al usuario realizar las Evaluaciones de Riesgo con mayor garantía y de forma más sencilla.
- Mantener el dinamismo de los procesos del Sistema de Gestión PRL: Evaluación de Riesgos, Planificación de la Actividad Preventiva, etc.
- Minimizar el uso de papel.

Ventajas

- Es una aplicación sencilla de usar y muy intuitiva.
- Prácticamente desaparece la necesidad de imprimir para justificar que las operaciones están procedimentadas e implantadas.
- Cuenta con todos los procedimientos necesarios según normativa vigente en materia PRL para su cumplimiento.
- Dispone de una base de datos de más de 1000 factores de riesgo que facilitan y garantizan la correcta realización de la Evaluación de Riesgos.
- Posee la capacidad de gestionar todas y cada una de las aplicaciones tras realizar la Evaluación de riesgos: Planificación de la actividad preventiva, Equipos de protección individual, etc.
- Todas las entradas al programa: mediciones, controles periódicos, investigaciones de accidentes, vigilancia de la salud, generarán automáticamente una revisión en la Evaluación de Riesgos, indicando en cada caso su origen.
- El usuario dispone en todo momento de hojas de cálculo en las que introduciendo únicamente el dato de la medición, la aplicación le calcula el resultado final.



Servicio de Prevención
Aut. Adm. Nº SP-62/00-SC

Protección de datos

- La aplicación, dentro de los requisitos promulgados en la Ley Orgánica de Protección de Datos, restringe la entrada a aquellos servicios susceptibles de vulnerar la LOPD.
- Por ello documentos como la Investigación de Accidentes sólo podrán ser visualizados por el usuario responsable de introducir los datos.



Servicio de Prevención
Aut. Adm. Nº SP-62/00-SC

Datos técnicos

A continuación detallamos datos sobre los requerimientos para la instalación y el uso del software RISKEVAL:

Servidor de datos

- No requiere de servidor por parte del usuario.

Requerimientos técnicos

- Ordenador con sistema operativo Windows 2000 o más reciente (XP, Vista, 7) y resolución de pantalla 1024 x 768 o superior.
- Microsoft Office 2000 o más reciente.
- Conexión permanente a Internet.

Esquema

El esquema principal de la aplicación queda reflejado en este diagrama:



Evaluación de riesgos

Podríamos considerarlo el eje principal de la aplicación; pues técnicamente también entendemos como la piedra angular de un Sistema de Gestión Preventivo. Está vinculado con muchísimos procesos (planificación, información de riesgos, entrega de epí's, investigación accidentes, estudios ergonómicos, higiénicos), y la información que se introduce va a discurrir por dichos documentos.

Este proceso cuenta con los registros necesarios para introducir la información básica de la empresa, puestos de trabajo, equipos de trabajo, sustancias químicas, etc.

La evaluación de riesgos se realiza introduciendo los factores generadores de riesgo y las medidas preventivas indicadas por el Técnico responsable para realizar la Evaluación de Riesgos.

Asimismo, para facilitar la elaboración de la Evaluación, RISKEVAL pone a disposición de los usuarios las siguientes herramientas:

- Base de datos con más de 1000 factores de riesgos de diferentes sectores.
- Opción de utilizar los factores ya introducidos en otros puestos de trabajo e incluso centros de trabajo.
- Y sobre todo, permite volcar la evaluación de riesgos ya realizada anteriormente.

S.2.3 Relación de puestos evaluados

Código	Puestos Evaluados	Trabajadores Expuestos
1	General de lugares de trabajo (Domesti)	18, 5, 2, 4, 15, 17, 219, 21
2	Tareas administrativas y comerciales	5, 6, 11, 12, 19
3	Médico-DUE	7, 21
4	TÉCNICO EN PRL	2, 4, 9, 11, 13, 18
5	OFICIAL ADMINISTRATIVA	1, 8
6	General de lugares de trabajo (Ebar)	4, 13, 16
7	Técnico de seguridad en obra	20, 22

Revisión 1 03/06-10
 Revisión interna 00/01-03
 Fecha (dd-mm-aaaa) 22-06-2010
 Terminado Fecha

S.2.4 Identificación del puesto evaluado (General de lugares de trabajo (Domesti))

Relación de los riesgos identificados en el puesto evaluado

Puesto evaluado: General de lugares de trabajo (D) Sección: **Úlcera** Realizado por: **Jurjoa Fernández Uruaga**

Descripción de tareas:

Definición del puesto:
 - Instalaciones del lugar de trabajo
 - Desplazamiento desde hasta el lugar de trabajo.

Observaciones (Arts. 25, 26 y 27 de la LPRL):

Riesgos asociados a tareas próximas:

Propuestas de los trabajadores:

Factores de Riesgo:

Equipos de trabajo utilizados:

Sustancias utilizadas:

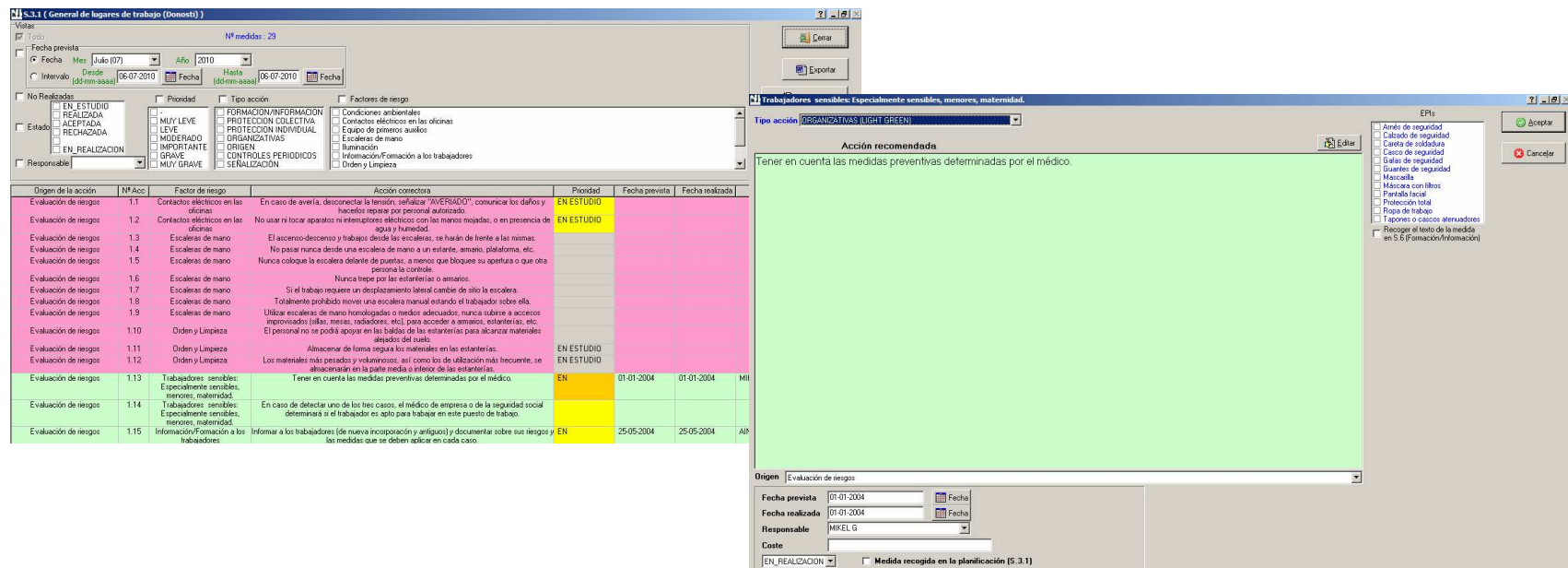
Piezas y materiales utilizados:

00/10-09
 00/01-03

Planificación de la actividad preventiva

Todas aquellas medidas introducidas en la Evaluación de Riesgos, se reflejan en la Planificación de la Actividad Preventiva; y desde aquí se pueden planificar una a una las medidas, indicando fechas previstas, realizadas, responsables y coste. Mediante los datos introducidos se podrán realizar innumerables consultas:

- Nº de medidas realizadas durante un periodo determinado.
- Nº de medidas realizadas por cada responsable.
- Etc.



S.3.1 (General de lugares de trabajo (Donosti))

Fecha prevista: Julio (07) Año: 2010

Intervalo: Desde (dd/mm-aaaa) 06-07-2010 Hasta (dd/mm-aaaa) 06-07-2010

Nº medidas: 29

Estado: No Realizadas EN_ESTUDIO REALIZADA ACEPTADA RECHAZADA EN_REALIZACION

Responsable: RESPONSABLE

Tipos de acción: FORMACION/INFORMACION PROTECCION COLECTIVA PROTECCION INDIVIDUAL ORGANIZATIVAS ORIGEN CON_TROLES_PERIODICOS SENSIBILIZACION

Factores de riesgo: Condiciones ambientales Contactos eléctricos en las oficinas Equipo de primeros auxilios Escaleras de mano Iluminación Información/Formación a los trabajadores Orden y Limpieza

Origen de la acción	Nº Acc	Factor de riesgo	Acción correctora	Prioridad	Fecha prevista	Fecha realizada
Evaluación de riesgos	1.1	Contactos eléctricos en las oficinas	En caso de avería, desconectar la tensión, señalar "AVERIADO", comunicar los daños y hacerlos reparar por personal autorizado.	EN ESTUDIO		
Evaluación de riesgos	1.2	Contactos eléctricos en las oficinas	No usar ni tocar aparatos ni interruptores eléctricos con las manos mojadas, o en presencia de agua y humedad.	EN ESTUDIO		
Evaluación de riesgos	1.3	Escaleras de mano	El ascenso/descenso y trabajos desde las escaleras, se harán de frente a las mismas.			
Evaluación de riesgos	1.4	Escaleras de mano	No pasar nunca desde una escalera de mano a un estante, armario, plataforma, etc.			
Evaluación de riesgos	1.5	Escaleras de mano	Nunca coloque la escalera delante de puertas, a menos que bloquee su apertura o que otra persona la controle.			
Evaluación de riesgos	1.6	Escaleras de mano	Nunca trepe por las estanterías o armarios.			
Evaluación de riesgos	1.7	Escaleras de mano	Si el trabajo requiere un desplazamiento lateral cambie de sitio la escalera.			
Evaluación de riesgos	1.8	Escaleras de mano	Totalmente prohibido mover una escalera manual estando el trabajador sobre ella.			
Evaluación de riesgos	1.9	Escaleras de mano	Utilice escaleras de mano homologadas o medidas adecuadas: nunca sube a accesorios improvisados (sillas, mesas, radiadores, etc.) para acceder a armarios, estanterías, etc.			
Evaluación de riesgos	1.10	Orden y Limpieza	El personal no se podrá apoyar en las baldas de las estanterías para alcanzar materiales alejados del suelo.			
Evaluación de riesgos	1.11	Orden y Limpieza	Almacenar de forma segura los materiales en las estanterías.	EN ESTUDIO		
Evaluación de riesgos	1.12	Orden y Limpieza	Los materiales más pesados y voluminosos, así como los de utilización más frecuente, se almacenarán en la parte media o inferior de las estanterías.	EN ESTUDIO		
Evaluación de riesgos	1.13	Trabajadores sensibles: Especialmente sensibles, menores, maternidad.	Tener en cuenta las medidas preventivas determinadas por el médico.	EN	01-01-2004	01-01-2004
Evaluación de riesgos	1.14	Trabajadores sensibles: Especialmente sensibles, menores, maternidad.	En caso de detectar uno de los tres casos, el médico de empresa o de la seguridad social determinará si el trabajador es apto para trabajar en este puesto de trabajo.			
Evaluación de riesgos	1.15	Información/Formación a los trabajadores	Informar a los trabajadores (de nueva incorporación y antiguos) y documentar sobre sus riesgos y las medidas que se deben aplicar en cada caso.	EN	25-05-2004	25-05-2004

Trabajadores sensibles: Especialmente sensibles, menores, maternidad.

Tipo acción: ORGANIZATIVAS (LIGHT GREEN)

Acción recomendada: Tener en cuenta las medidas preventivas determinadas por el médico.

Origen: Evaluación de riesgos

Fecha prevista: 01-01-2004

Fecha realizada: 01-01-2004

Responsable: MIKEL G

Coste:

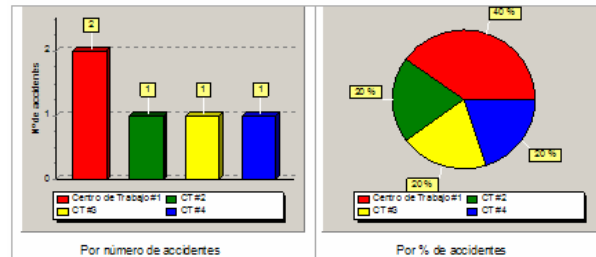
Medida recogida en la planificación (S.3.1)

Investigación de accidentes / incidentes

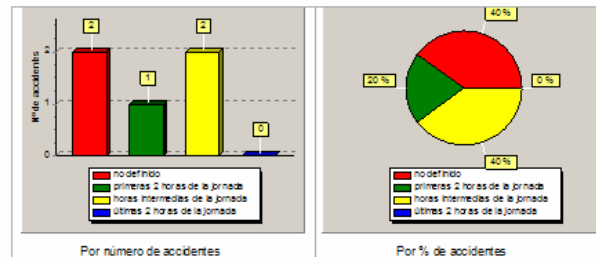
Este proceso nos permite investigar siguiendo un sencillo cuestionario que nos proporciona la aplicación, y al finalizar el año puede emitir **estudios de siniestralidad** por centros de trabajo, franjas horarias, días de trabajo, experiencia profesional, partes de cuerpos lesionadas, causas y gravedad; **índices de accidentalidad**, según su frecuencia, frecuencia general, gravedad, incidencia y duración media; y **resumen de accidentes**.

1. ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD

1.1. Estudio de siniestralidad por centros de trabajo



1.2. Estudio de siniestralidad por franjas horarias



Información de los riesgos y medidas adoptadas

Todas aquellas medidas de carácter informativo introducidas en la Evaluación de Riesgos serán exportadas automáticamente a los informes informativos a los trabajadores que afecte. Asimismo, la aplicación nos permite exportar a su vez todos aquellos documentos que entendemos que pueden ser de interés general: Política de SSL, Nota informativa sobre modalidad organizativa, etc.

Nr	Nombres y apellidos
1	ARBELAITZ ARANBURU ESTHER
2	Aiin Kerexeta Estixu
3	ARRATE CRUCELEGUI LASCURAIN
4	ARRIZABALAGA ARANBARRI CELINA
5	ASO MARTINEZ ANT\xd0N
6	BEITIA TELLERIA ASIER
7	Díaz Sánchez Jose Ignacio
8	EIZAGIRRE ETXEBERRI ANA ISABEL
9	ENTENZA ARRIAGA OLATZ
10	FERNANDEZ URANGA AINHOA
11	GARCIA IRASTORZA IKER
12	GÓMARA PASCUAL MIKEL
13	HERNALTERS URIZARBARRENA ION
14	INIGO CABEZUDO
15	LUJANBIO APEZETXEA HODEI
16	MALVAR SÁGREDO LEIRE
17	MARTÍN BELLO MARIANO
18	PONCE HUETE MAITE
19	PUY CRESPO DAMIÁN
20	RAMÍREZ REGUEIRO IÑAKI
21	UÑA GOROSPE MIKEL
22	ZAMORANO ARRIZABALAGA FERNANDO

Revisión 1 01/11-09

Revisión interna 00/04-05

Terminado

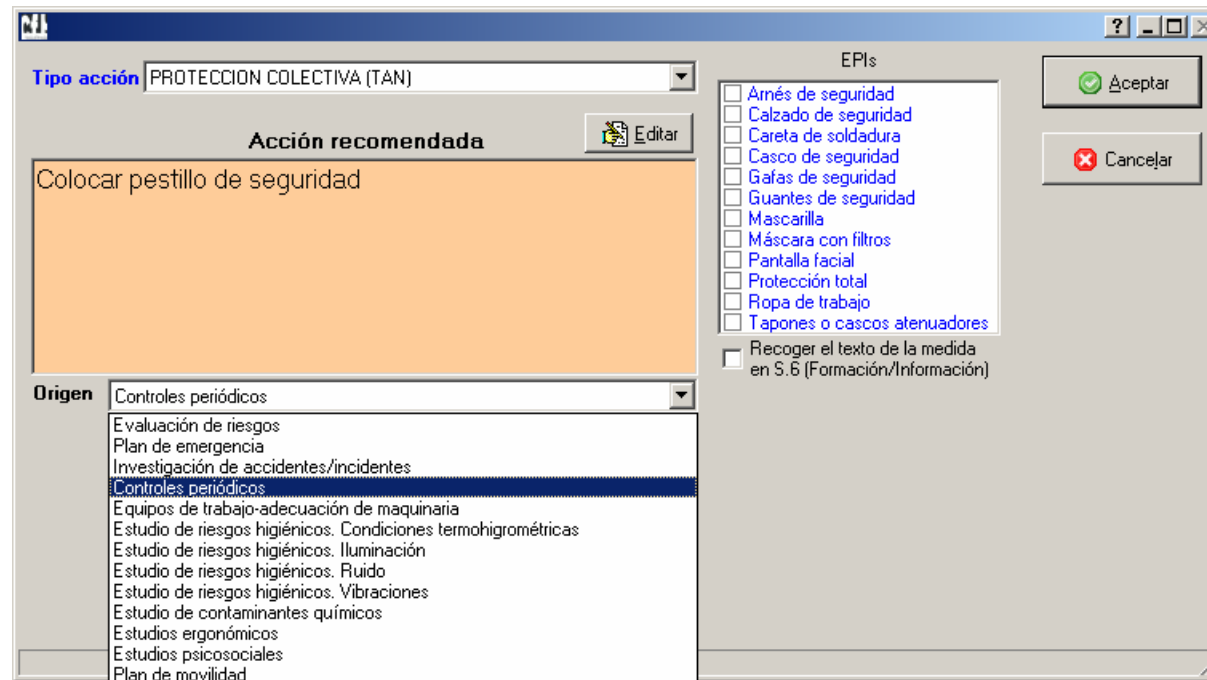
exportar para todos los trabajadores

Registros a exportar:

- S.1.1 Política de prevención de riesgos laborales
- S.1.2 Nota informativa sobre adopción de modalidad organizativa
- S.1.6 Funciones y responsabilidades en prevención
- S.4.1 Reglas generales ante una emergencia
- S.6.1 Formación/Información preventiva
- S.6.4 Información
- S.9.4 Instrucciones de uso y compromiso de utilización de EPIs

Controles periódicos

Mediante un seguimiento periódico y planificado se procederá a evaluar puestos, áreas y departamentos. Las deficiencias detectadas serán recogidas y se integrarán automáticamente en la Evaluación de Riesgos. Quedará registrado el origen de los riesgos (controles periódicos).




The screenshot shows a software window with the following elements:

- Tipo acción:** A dropdown menu set to "PROTECCION COLECTIVA (TAN)".
- Acción recomendada:** A text area containing "Colocar pestillo de seguridad".
- Origen:** A dropdown menu with a list of options: "Controles periódicos", "Evaluación de riesgos", "Plan de emergencia", "Investigación de accidentes/incidentes", "Equipos de trabajo-adequación de maquinaria", "Estudio de riesgos higiénicos. Condiciones termohigrométricas", "Estudio de riesgos higiénicos. Iluminación", "Estudio de riesgos higiénicos. Ruido", "Estudio de riesgos higiénicos. Vibraciones", "Estudio de contaminantes químicos", "Estudios ergonómicos", "Estudios psicosociales", and "Plan de movilidad". "Controles periódicos" is selected.
- EPIs:** A list of Personal Protective Equipment (EPIs) with checkboxes: "Arnés de seguridad", "Calzado de seguridad", "Caretas de soldadura", "Casco de seguridad", "Gafas de seguridad", "Guantes de seguridad", "Mascarilla", "Máscara con filtros", "Pantalla facial", "Protección total", "Ropa de trabajo", and "Tapones o cascos atenuadores".
- Buttons:** "Aceptar" (with a green checkmark) and "Cancelar" (with a red X).
- Additional checkbox:** "Recoger el texto de la medida en S.6 (Formación/Información)".

Presencia de recurso preventivo

Establecemos una sistemática diferenciada de nombramiento de R.P. e informes de vigilancia tanto para Construcción como para el resto de sectores, en la que incluimos sus funciones y responsabilidades.

- S.8 Procedimiento de Presencia de recursos preventivos
- S.8.1 Acta de nombramiento de recurso preventivo <para Construcción>
- S.8.2 Informe de vigilancia de la actividad preventiva <para Construcción>
- S.8.3 Auditoria de la presencia del recurso preventivo

 <p>Servicio de Prevención</p>	<p><u>ACTA DE NOMBRAMIENTO DE RECURSO PREVENTIVO</u></p>		 <p>Servicio de Prevención</p>
	Reg. S.8.1	REV: 00/02-08	

EMPRESA: CENFORPRE,S.L.

TRABAJOS DE EJECUCIÓN:

Mediante el presente documento se procede a la designación de,

D/Doña.:

D.N.I.:

como Recurso Preventivo, en los términos que se determinan en el art. 32bis de la Ley 54/2003 (que Reforma la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales) y en el art. 22bis del Real Decreto 604/2006 (que modifica el Real Decreto 39/1997, Reglamento de Servicios de Prevención).

Siendo los **cometidos** fundamentales que le corresponden, los siguientes:

www.cenforpre.net



Equipos de protección individual

Las necesidades de entrega y uso de equipos de protección individual indicadas en la evaluación de riesgos laborales se reflejan nuevamente en este proceso, y aquí se gestionan mediante la creación de fichas personalizadas a cada trabajador.

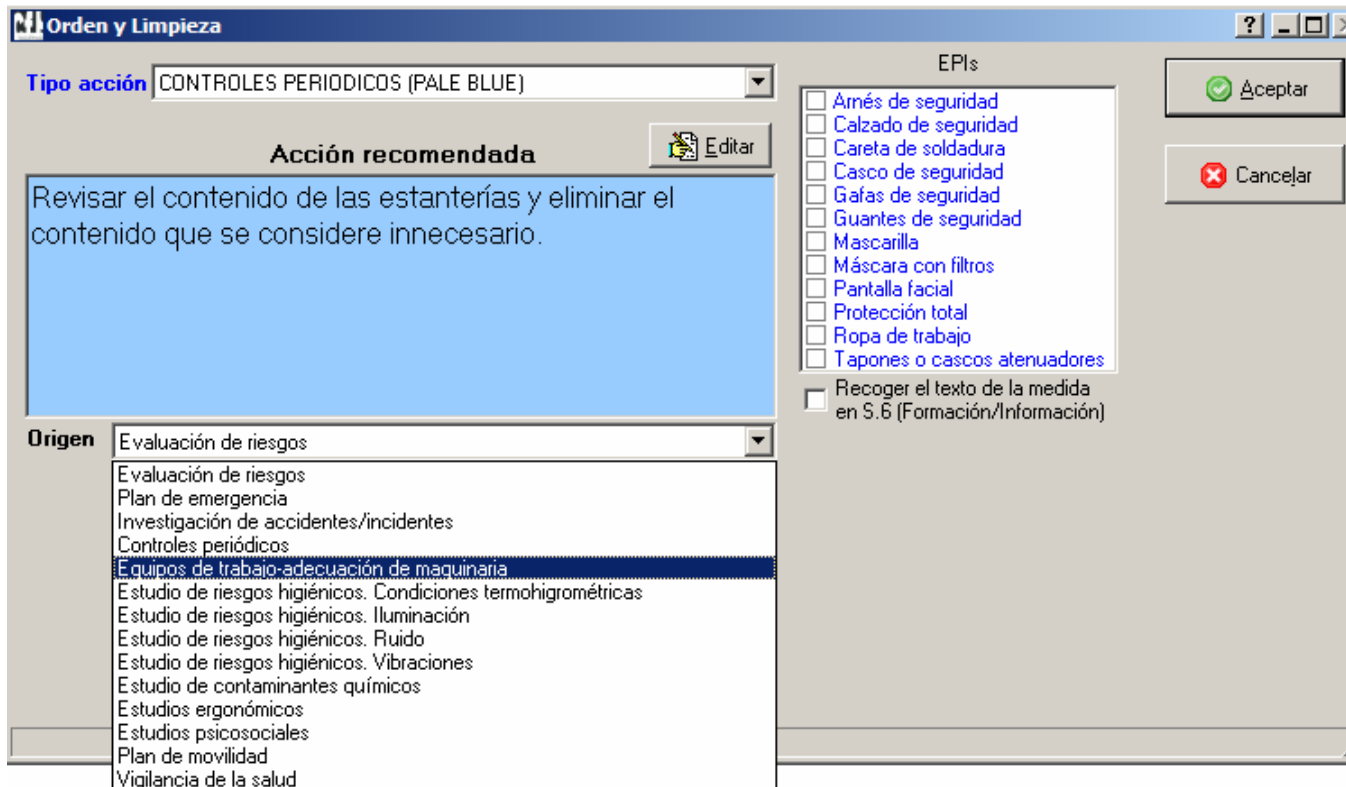
Asimismo, existen otras fichas en las que se explican en qué casos se deben utilizar los EPI's y un compromiso de uso por parte de los trabajadores una vez que se hayan entregado.

REG.S.9.2: CUADRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL POR PUESTO												
<u>E.P.I.s</u>												
<u>ACTIVIDAD/ PUESTO DE TRABAJO</u>												
General de lugares de trabajo (Donosti)												
Tareas administrativas y comerciales												
Médico-DUE												

REG.S.9.6: AUDITORIAS SOBRE EL GRADO DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL														
Auditoria nº: FECHA: 15-02-2005		<u>EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL</u>												
<u>Nº</u>	<u>TRABAJADOR</u>													<u>ESTADO</u>
1	ARBELAITZ ARANBURU ESTHER													
2	Arin Kerexeta Estitxu													

Equipos de trabajo – adecuación de maquinaria

Al igual que el resto de procesos vinculados a la evaluación de riesgos, las medidas preventivas detectadas tras este estudio, generarán un informe pero revisarán la evaluación de riesgos también.



Orden y Limpieza

Tipo acción: CONTROLES PERIODICOS (PALE BLUE)

Acción recomendada Editar

Revisar el contenido de las estanterías y eliminar el contenido que se considere innecesario.

Origen: Evaluación de riesgos

- Evaluación de riesgos
- Plan de emergencia
- Investigación de accidentes/incidentes
- Controles periódicos
- Equipos de trabajo-adequación de maquinaria**
- Estudio de riesgos higiénicos. Condiciones termohigrométricas
- Estudio de riesgos higiénicos. Iluminación
- Estudio de riesgos higiénicos. Ruido
- Estudio de riesgos higiénicos. Vibraciones
- Estudio de contaminantes químicos
- Estudios ergonómicos
- Estudios psicosociales
- Plan de movilidad
- Vigilancia de la salud

EPIs

- Arnés de seguridad
- Calzado de seguridad
- Careta de soldadura
- Casco de seguridad
- Gafas de seguridad
- Guantes de seguridad
- Mascarilla
- Máscara con filtros
- Pantalla facial
- Protección total
- Ropa de trabajo
- Tapones o cascos atenuadores
- Recoger el texto de la medida en S.6 (Formación/Información)

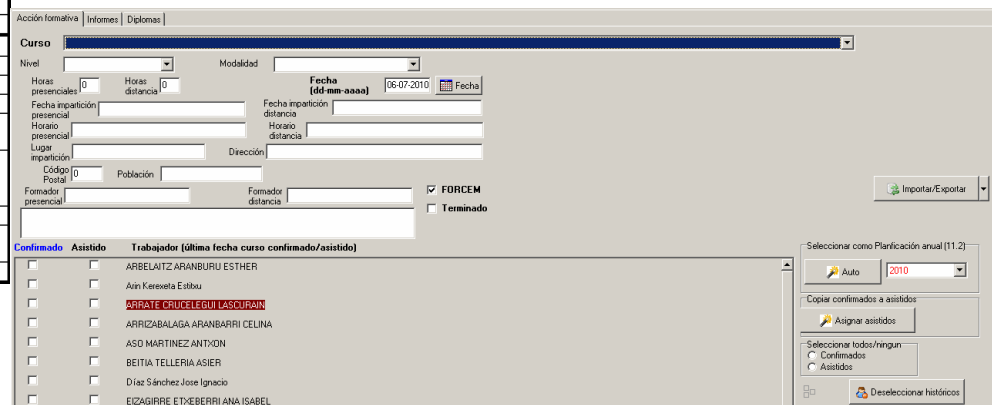
Aceptar Cancelar

Formación

La evaluación de riesgos recogerá, entre otras, las medidas, de carácter formativo, y estas medidas podrán ser gestionadas desde la identificación de la necesidad de formación inicial hasta la emisión del diploma final. El curso que necesita cualquier trabajador ya ha sido identificado mediante la evaluación de riesgos, este debe ser planificado en la planificación anual de cursos, y posteriormente una vez que se creen los grupos se indicará si ha realizado el curso o no.

Al indicar la realización de un curso provocará una modificación en el estado de formación de los trabajadores de la empresa cliente, y de un PENDIENTE pasará a un REALIZADO, incluyendo la fecha y una ficha con las características del curso: grado de aprovechamiento, participación de los trabajadores, conocimientos del profesor, etc.

Trabajador	Curso	Estado
xxxxxxxxxxxxxxxx	Aula Permanente o Nivel Inicial	PENDIENTE
	Conceptos básicos en P.R.L.	PENDIENTE
	Educación vial	PENDIENTE
	Manipulación manual de cargas	PENDIENTE
	Nivel básico de prevención de las actividades del metal en la construcción	PENDIENTE
	Nivel inicial	PENDIENTE
yyyyyyyyyyyyyyyy	Aula Permanente o Nivel Inicial	PENDIENTE
	Conceptos básicos en P.R.L.	PENDIENTE
	Directivos de empresa	PENDIENTE
	Manipulación manual de cargas	PENDIENTE
	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de AT y BT	REALIZADO, -, 11-06-2010
	Nivel básico de prevención de las actividades del metal en la construcción	REALIZADO, -, 15-04-2010
	Nivel inicial	REALIZADO, -, 19-12-2007
	Operadores de aparatos elevadores	REALIZADO, -, 02-07-2010
Trabajo con PVD's	PENDIENTE	



Acción formativa | Informes | Diplomas

Curso

Nivel: [dropdown] Modalidad: [dropdown]

Horas presenciales: [input] Horas distancia: [input] Fecha [dd-mm-aaaa]: [input] [06-07-2010] [calendar icon]

Fecha impartición presencial: [input] Fecha impartición distancia: [input]

Nivel: [input] Horario: [input]

Lugar impartición: [input] Dirección: [input]

Código Postal: [input] Población: [input]

Formador presencial: [input] Formador distancia: [input] FORCEM Terminado

Importar/Exportar

Confirmado Asistido Trabajador (última fecha curso confirmado/asistido)

- ARBELAITZ ARANBURU ESTHER
- Auri Kereveta Eubbu
- ARRATE CRUCELEGUI LASOURAN
- ARRIZABALAGA ARANBARRI CELINA
- ASD MARTINEZ ANTON
- BETIA TELLERIA ASIER
- Diaz Sánchez Jose Ignacio
- EIZAGUIRE ETXEBERRI ANA ISABEL

Seleccionar como Planificación anual (11.2): [Auto] [2010]

Copiar confirmados a asistidos

Asignar asistidos

Seleccionar todos/ningun

Confirmados

Asistidos

Desseleccionar históricos

Coordinación de actividades empresariales

Según lo promulgado por el R.D. 171/2004, se ha elaborado la serie de procedimientos y registros necesarios para gestionar la coordinación de actividades empresariales tanto para el sector de la construcción como para el resto de empresas.

S.12 Procedimiento de Coordinación de actividades empresariales

S.12.1.a Cartas a concurrentes - empresario titular

S.12.1.b Cartas a concurrentes - empresario principal

S.12.2 Notificación de riesgos

S.12.3 Riesgos del centro de trabajo

S.12.4 Instrucciones

S.12.5 Medios de coordinación

S.12.6 Consulta y participación

S.12.7 Personal homologado

S.12.8 Paralización de trabajos

Control de trabajadores de ETTS

Según lo promulgado por el R.D. 216/1999, se han elaborado procedimientos y registros para controlar adecuadamente a los trabajadores provenientes de Empresas de Trabajo Temporal.

S.13 Procedimiento de Control de trabajadores de ETTs

S.13.1 Carta a ETT

S.13.2 Información a ETT

S.13.3 Notificación de contratación de trabajadores de ETT



Servicio de Prevención
Aut. Adm. Nº SP-62/00-SC

Adquisición de bienes

Este proceso nos facilita los criterios que debemos tener a la hora de comprar tanto equipos de trabajo como de protección individual.

	REQUISITOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
<p>• ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS O PELIGROSOS:</p> <p>Para abastecer a la empresa CENFORPRE, S.L., en los productos que nos han sido requeridos, nos comprometemos a enviar el pedido, tal y como establece el <i>Real Decreto 363/1995 sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas</i>, con:</p> <ol style="list-style-type: none">1) El correcto etiquetado del producto.2) La ficha de Seguridad del producto. <p>• Siempre que se altere la composición del producto, se deberá enviar la nueva ficha de seguridad actualizada.</p> <p>• ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS DE TRABAJO O COMPONENTES DE SEGURIDAD:</p> <p>Para abastecer a la empresa CENFORPRE, S.L., en los productos que nos han sido requeridos, nos comprometemos a enviar el pedido, tal y como lo establece el <i>Real Decreto 1435/1992 por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros, sobre máquinas</i>, con:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Marcado "CE".2) Declaración "CE" de Conformidad.3) Manual de Instrucciones de Uso y Mantenimiento en Castellano. <p>• ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL:</p> <p>Para abastecer a la empresa CENFORPRE, S.L., en los productos que nos han sido requeridos, nos comprometemos a enviar el pedido, tal y como lo establece el <i>Real Decreto 1407/1992 que regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual</i>, con:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Marcado "CE".2) Declaración "CE" de conformidad.3) Instrucciones de Uso y Mantenimiento en Castellano. <p>Previo al envío, remitir copia firmada. Gracias</p>		

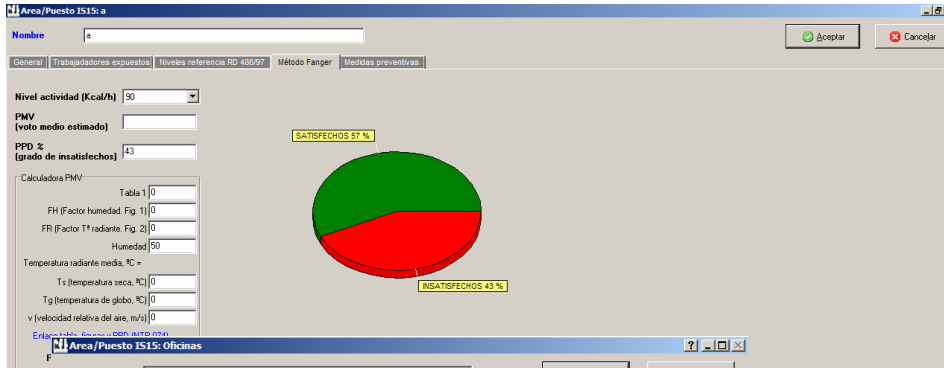
www.cenforpre.net



Estudio de agentes físicos

Este proceso engloba los siguientes puntos: condiciones termohigrométricas, iluminación, ruido y vibraciones, todos ellos agentes físicos. La aplicación en este caso nos aporta los métodos, herramientas de cálculo, y las medidas preventivas tipo. Todo ello basado en las metodologías más aceptadas internacionalmente.

Las medidas preventivas detectadas, se integrarán a la revisión de la evaluación.



Area/Puesto IS15: a

Nombre: a

General | Trabajadores expuestos | Niveles referencia RD 486/97 | Método Fanger | Medidas preventivas

Nivel actividad (Kcal/h): 30

PMV (voto medio estimado):

PPD % (grado de insatisfechos): 43

Calculadora PMV

Tabla 1: 0

FH (Factor humedad, Fig. 1): 0

FR (Factor T^{ra} radiante, Fig. 2): 0

Humedad: 50

Temperatura radiante media, t_{ra}: 0

T_s (temperatura seca, °C): 0

T_g (temperatura de globo, °C): 0

v (velocidad relativa del aire, m/s): 0

SATISFECHOS 57 %

INSATISFECHOS 43 %

Area/Puesto IS15: Oficinas

Nombre: Oficinas

General | Trabajadores expuestos | RD 288/2006 | Medidas preventivas

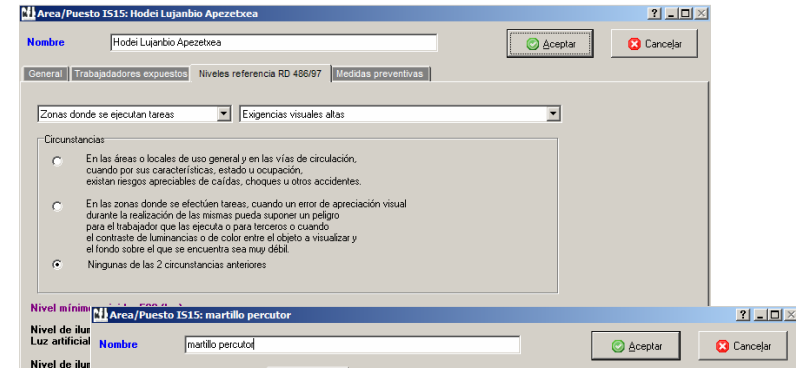
diario: Nivel de exposición equivalente (dB): 0 Se aplica atenuación: NO Resultado tras atenuación (dB):

Nivel pico (dB): 0 Se aplica atenuación: NO Resultado pico tras atenuación (dB):

Calculo diario (Sonometro) | Calculo semanal | Atenuación

Muestras \ Tareas (L.Aeq,Ti)	Tarea #1	Tarea #2	Tarea #3	Tarea #4	Tarea #5	Tarea #6
Muestra #1						
Muestra #2						
Muestra #3						
Muestra #4						
Muestra #5						
Muestra #6						
Muestra #7						
Muestra #8						
Muestra #9						
Muestra #10						
Ti (horas)						

L.Aeq.d Copiar L.Aeq.d



Area/Puesto IS15: Hodei Lujanbio Apeztebua

Nombre: Hodei Lujanbio Apeztebua

General | Trabajadores expuestos | Niveles referencia RD 486/97 | Medidas preventivas

Zonas donde se ejecutan tareas: Exigencias visuales altas

Circunstancias:

- En las áreas o locales de uso general y en las vías de circulación, cuando por sus características, estado u ocupación, existen riesgos apreciables de caídas, choques u otros accidentes.
- En las zonas donde se ejecutan tareas, cuando un error de apreciación visual durante la realización de las mismas pueda suponer un peligro para el trabajador que las ejecuta o para terceros o cuando el contraste de luminancias o de color entre el objeto a visualizar y el fondo sobre el que se encuentra sea muy débil.
- Ninguna de las 2 circunstancias anteriores.

Nivel mínimo

Area/Puesto IS15: martillo percutor

Nivel de luz Luz artificial: Nombre: martillo percutor

Nivel de luz Luz natural

Nivel de luz Luz artificial

Tipo: mano-brazo Periodos: un día A(8): 0

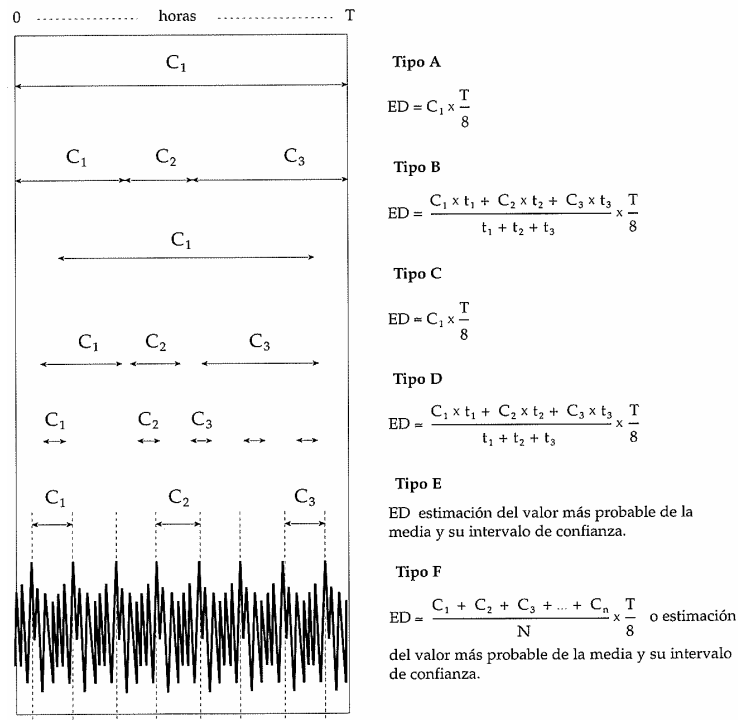
Calculo mano-brazo | Calculo cuerpo entero | Calculo periodos superiores a un día

Fuentes (A(8))	Fuente #1	Fuente #2	Fuente #3	Fuente #4	Fuente #5	Fuente #6
ativ						
Texp (horas)						

A(8) Copiar A(8)

Estudio de contaminantes químicos y agentes biológicos

Respondiendo a lo establecido tanto en el R.D. 374/2001 (contaminantes químicos) como en el R.D. 664/1997 (agentes biológicos), se ha establecido una estrategia de estudio pormenorizada en ambos casos.

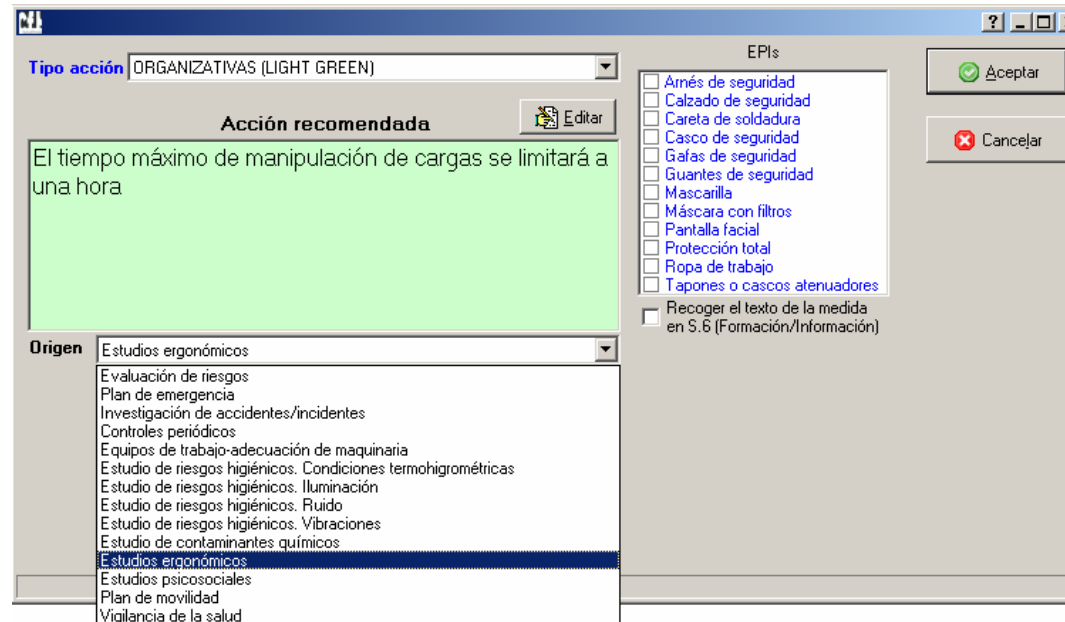


Legenda: En esta figura, T es la duración diaria de la exposición, C, representa el valor de la concentración obtenido a partir de una muestra de duración t_i , C_i es la concentración media durante el periodo diario de exposición y ED es la concentración media de la jornada referida a 8 horas. Las flechas indican los periodos muestreados dentro de la jornada laboral.

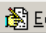
BAJA		
Generación de bioaerosoles	- Escasa - Moderada pero esporádica	- Laboratorios de análisis clínico - Trabajos de investigación
Frecuencia de contacto	- <20% jornada	- Clínicas veterinarias
Cantidad manejada	- Pequeña	- Industria alimentaria - Industria biotecnológica
MEDIA		
Generación de bioaerosoles	- Moderada pero discontinua - Elevada pero esporádica	- Limpieza de sistemas de ventilación - Manejo de animales y/o sus productos
Frecuencia de contacto	- <75% jornada	- Sustitución de materiales humedecidos
Cantidad manejada	- Media	- Asistencia sanitaria - Industria biotecnológica - Tareas agrícolas
ALTA		
Generación de bioaerosoles	- Moderada pero continua - Elevada	- Selección de residuos urbanos - Tratamiento de aguas residuales
Frecuencia de contacto	- >75% jornada	- Manejo de cereales
Cantidad manejada	- Grande	- Asistencia sanitaria - Asistencias sociales. - Fuerzas de seguridad

Estudios ergonómicos

Al igual que en el resto de estudios, además de incluir un procedimientos en el que se indica cómo se van a realizar estos estudios, existe un vínculo con la Evaluación de Riesgos, y así mismo se incluyen las medidas preventivas tipo, según resultados.



Tipo acción ORGANIZATIVAS (LIGHT GREEN)

Acción recomendada  Editar

El tiempo máximo de manipulación de cargas se limitará a una hora

Origen Estudios ergonómicos

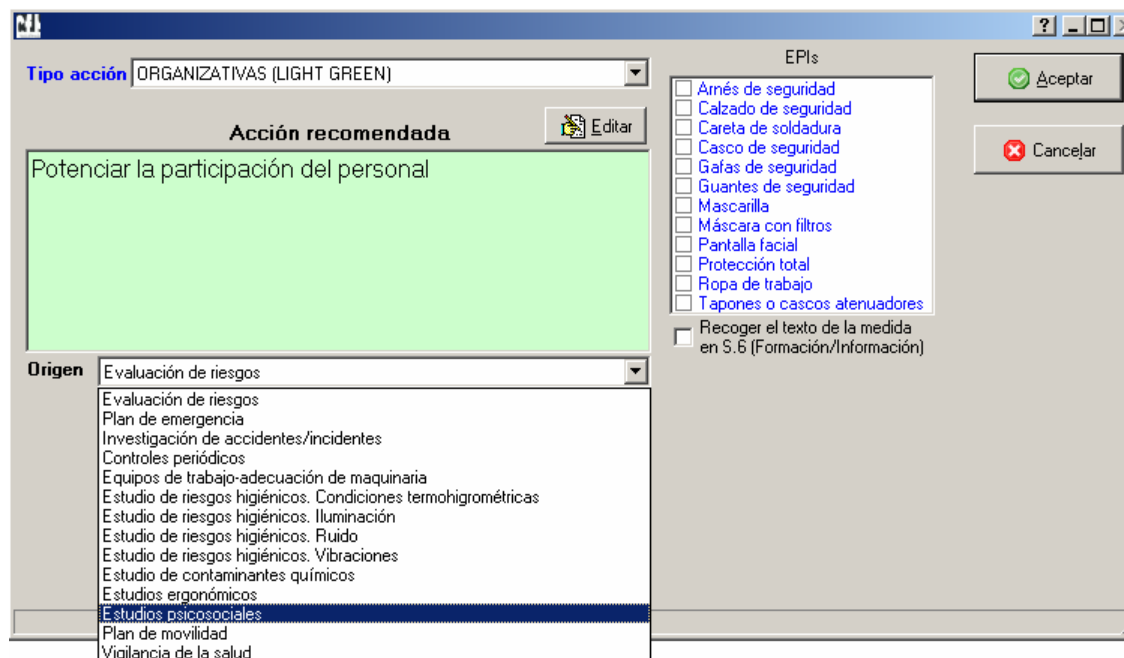
- Evaluación de riesgos
- Plan de emergencia
- Investigación de accidentes/incidentes
- Controles periódicos
- Equipos de trabajo-adequación de maquinaria
- Estudio de riesgos higiénicos. Condiciones termohigrométricas
- Estudio de riesgos higiénicos. Iluminación
- Estudio de riesgos higiénicos. Ruido
- Estudio de riesgos higiénicos. Vibraciones
- Estudio de contaminantes químicos
- Estudios ergonómicos**
- Estudios psicosociales
- Plan de movilidad
- Vigilancia de la salud

EPIs

- Amés de seguridad
- Calzado de seguridad
- Caretas de soldadura
- Casco de seguridad
- Gafas de seguridad
- Guantes de seguridad
- Mascarilla
- Máscara con filtros
- Pantalla facial
- Protección total
- Ropa de trabajo
- Tapones o cascos atenuadores
- Recoger el texto de la medida en S.B (Formación/Información)

Estudios psicosociales

El procedimiento elaborado propone dos fases de análisis; el inicial, siguiendo un sencillo cuestionario, y si existiesen indicios de acosos laboral, una segunda fase mediante un cuestionario guiado.



Tipo acción: ORGANIZATIVAS (LIGHT GREEN)

Acción recomendada: Potenciar la participación del personal

Origen: Evaluación de riesgos

- Evaluación de riesgos
- Plan de emergencia
- Investigación de accidentes/incidentes
- Controles periódicos
- Equipos de trabajo-adequación de maquinaria
- Estudio de riesgos higiénicos. Condiciones termohigrométricas
- Estudio de riesgos higiénicos. Iluminación
- Estudio de riesgos higiénicos. Ruido
- Estudio de riesgos higiénicos. Vibraciones
- Estudio de contaminantes químicos
- Estudios ergonómicos
- Estudios psicosociales**
- Plan de movilidad
- Vigilancia de la salud

EPIs

- Arnés de seguridad
- Calzado de seguridad
- Careta de soldadura
- Casco de seguridad
- Gafas de seguridad
- Guantes de seguridad
- Mascarilla
- Máscara con filtros
- Pantalla facial
- Protección total
- Ropa de trabajo
- Tapones o cascos atenuadores
- Recoger el texto de la medida en S.6 (Formación/Información)

Aceptar

Cancelar



Servicio de Prevención
Aut. Adm. Nº SP-62/00-SC

Plan de movilidad

El concepto de movilidad sostenible incluye entre sus valores el de la seguridad vial, es por ello que integramos en nuestro modelo de sistema de gestión PRL este apartado.

	PLAN DE MOVILIDAD	
Servicio de Prevención		S. 20 REV: 00/07-10

CENFORPRE, S.L

Dirección: MAGDALENA JAUREGIBERRI,4 1º Local 7-8-9 - Bº LOYOLA
Código Postal: 20014
Población: SAN SEBASTIAN
Provincia: Gipuzkoa

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

PLAN DE MOVILIDAD

REDACTADO: CFP Servicio de Prevención Ainhoa Fernández Uranga	FECHA: 06-07-2010	APROBADO: Nicoleta Piesolanu
--	-----------------------------	--

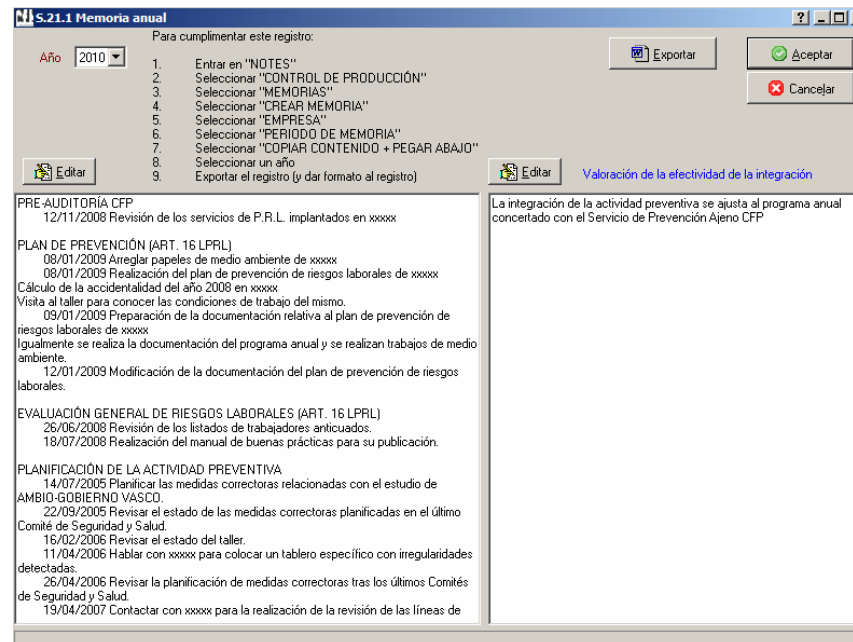
www.cenforpre.net



Memoria anual

La aplicación cuenta con una ventana en la que los usuarios deben indicar las acciones en materia de gestión de la Prevención de Riesgos Laborales realizadas, y asimismo el grado de integración en la gestión empresarial.

Junto a este documento podremos adjuntar tantos informes exportados por el programa como queramos, Inv. Accidentes/incidentes, sus estadísticas, estadísticas de medidas adoptadas, número de cursos de formación, número de estudios, etc.



S.21.1 Memoria anual

Para cumplimentar este registro:

1. Entrar en "NOTES"
2. Seleccionar "CONTROL DE PRODUCCIÓN"
3. Seleccionar "MEMORIAS"
4. Seleccionar "CREAR MEMORIA"
5. Seleccionar "EMPRESA"
6. Seleccionar "PERIODO DE MEMORIA"
7. Seleccionar "COPIAR CONTENIDO + PEGAR ABAJO"
8. Seleccionar un año
9. Exportar el registro (y dar formato al registro)

Exportar | Aceptar | Cancelar

Editar | Valoración de la efectividad de la integración

Año: 2010

PRE-AUDITORÍA CFP
12/11/2008 Revisión de los servicios de P.R.L. implantados en xxxxx

PLAN DE PREVENCIÓN (ART. 16 LPRL)
08/01/2009 Arreglar papeles de medio ambiente de xxxxx
08/01/2009 Realización del plan de prevención de riesgos laborales de xxxxx
Cálculo de la accidentalidad del año 2008 en xxxxx
Visita al taller para conocer las condiciones de trabajo del mismo.
09/01/2009 Preparación de la documentación relativa al plan de prevención de riesgos laborales de xxxxx
Igualmente se realiza la documentación del programa anual y se realizan trabajos de medio ambiente.
12/01/2009 Modificación de la documentación del plan de prevención de riesgos laborales.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ART. 16 LPRL)
26/06/2008 Revisión de los listados de trabajadores anticuados.
18/07/2008 Realización del manual de buenas prácticas para su publicación.

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA
14/07/2005 Planificar las medidas correctoras relacionadas con el estudio de AMBIO-GOBIERNO VASCO.
22/09/2005 Revisar el estado de las medidas correctoras planificadas en el último Comité de Seguridad y Salud.
15/02/2006 Revisar el estado del taller.
11/04/2006 Hablar con xxxxx para colocar un tablero específico con irregularidades detectadas.
26/04/2006 Revisar la planificación de medidas correctoras tras los últimos Comités de Seguridad y Salud.
19/04/2007 Contactar con xxxxx para la realización de la revisión de las líneas de

La integración de la actividad preventiva se ajusta al programa anual concertado con el Servicio de Prevención Ajeno CFP

Programa anual de actividades preventivas

Al iniciar un nuevo “ciclo”, el Técnico establecerá qué procesos va a integrar indicando asimismo los meses en los que prevé realizarlo. El grado de implementación se podrá cotejar al final de año con la memoria exportada desde el citado proceso.




Meses de visita	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	
0 PRE-AUDITORIA													Predeterminado
0.1 Lista de Chequeo / Diagnostico de situación en materia de preven													
1 PLAN DE PREVENCIÓN													Predeterminado
1.1 Asumir y elegir la modalidad organizativa.													
1.2 Consulta de la modalidad preventiva a los trabajadores.													
1.3 Consulta a los trabajadores sobre la propuesta del Plan Prevención													
1.4 Diseño-elaboración y propuesta a Dirección del Plan de Prevención													
1.5 Revisión y aprobación del Plan de Prevención por parte de Direcci													
1.6 Asesoramiento sobre la formación de los delegados de prevención.													
1.7 Nombramiento de los delegados de prevención. (Según LPRL 31/8													
1.8 Asesoramiento sobre la constitución del Comité de Seguridad y Sal													
1.9 Constitución del Comité de Seguridad y Salud.													
1.10 Implantación del Reglamento de Funcionamiento del mismo.													
1.11 Dirigir y liderar las Reuniones del Comité de Seguridad y Salud act													

Medicina del trabajo

Las fichas que obtenemos desde este proceso son las siguientes:

- Los protocolos a seguir por el médico (desde evaluación, 2.4.)
- Renuncias del trabajador (2.2.)
- Programa de la vigilancia de la salud.
- Consentimiento del paciente.

Y permite desde el WINDMEDTRA, volcar las cartas de aptitud y la memoria de la vigilancia.



MT.24.4 Programa anual de actividades preventivas en MT

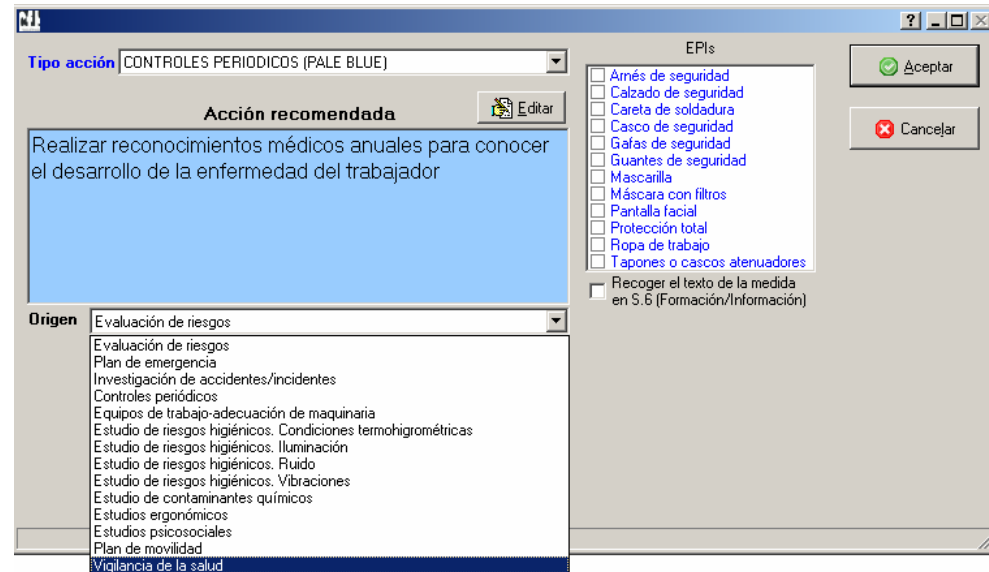
Revisión 1: 00/03-07 Terminado Fecha inicio contrato (MT): 15-03-2007

Revisión interna: 00/02-05

Fecha: 12-03-2007

Meses de visita: M A M J J A S O N D E F

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F
PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F
Consulta a los Delegados de Prevención o, en su defecto, a los trabaj	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F
VIGILANCIA DE LA SALUD	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F
Análisis de las evaluaciones de riesgos e informes de mediciones higié	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F
Diseño, aplicación y coordinación de los planes y programa de actuaci	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F
Visitas del personal sanitario al centro de trabajo.	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F
Determinación de pruebas y protocolos médicos a aplicar a los trabajaj	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F
RECONOCIMIENTOS MEDICOS	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F
Analizar la obligatoriedad de realización de los reconocimientos médicoc	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F
Consulta de dicha obligatoriedad a los Delegados de Prevención.	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F
Realización de los Reconocimientos Médicos.	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F
Elaboración de Actas de Renuncia de los Trabajadores que han declir	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F
MEMORIA ANUAL CFP SERVICIO DE PREVENCIÓN	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F
Entrega de la Memoria Anual de Actividades Preventivas en Medicina	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F



Tipo acción: CONTROLES PERIODICOS (PALE BLUE)

Acción recomendada: Realizar reconocimientos médicos anuales para conocer el desarrollo de la enfermedad del trabajador

Origen: Evaluación de riesgos

- Evaluación de riesgos
- Plan de emergencia
- Investigación de accidentes/incidentes
- Controles periódicos
- Equipos de trabajo-adequación de maquinaria
- Estudio de riesgos higiénicos. Condiciones termohigrométricas
- Estudio de riesgos higiénicos. Iluminación
- Estudio de riesgos higiénicos. Ruido
- Estudio de riesgos higiénicos. Vibraciones
- Estudio de contaminantes químicos
- Estudios ergonómicos
- Estudios psicosociales
- Plan de movilidad
- Vigilancia de la salud

EPIs:

- Arnés de seguridad
- Calzado de seguridad
- Careta de soldadura
- Casco de seguridad
- Gafas de seguridad
- Guantes de seguridad
- Mascara
- Máscara con filtros
- Pantalla facial
- Protección total
- Ropa de trabajo
- Tapones o cascos atenuadores

Recoger el texto de la medida en S.6 (Formación/Información)

Buttons: Aceptar, Cancelar

SAN SEBASTIÁN

Magdalena Jaureguiberri nº4-1º
20014 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
Tel: 943 444 274 Fax: 943 444 277
@ cfpdonosti@cenforpre.net

EIBAR

Avda. Otaola nº7, 3º
20600 EIBAR (GUIPUZCOA)
Tel: 943 820 603 Fax: 943 820 433
@ cfpeibar@cenforpre.net

GRANDES CUENTAS

Plaza Sagrado Corazón nº4,1º-Puerta 1ª
48011 BILBAO
Tel: 944 396 229 Fax: 944 394 831
@ cfpbilbao@cenforpre.net

BILBAO

Plaza Sagrado Corazón nº4-bajo-Dpto.3
48011 BILBAO
Tel: 944 231 537 Fax: 944 246 036
@ cfpbizkaia@cenforpre.net

VITORIA

C/ Abendaño nº28-bajo
01008 VITORIA
Tel: 945 137 713 Fax: 945 292 253
@ cfpvitoria@cenforpre.net

MUTILVA ALTA

Camino Labiano nº45, C-1 Edif. Tecnol.
31192 MUTILVA ALTA
Tel; 948 281 200 Fax: 948 281 278
@ cfppamplona@cenforpre.net

TUDELA

C/ Juan Antonio Fernández nº40
Oficinas CODES. 31500 TUDELA
Tel: 948 848 242 Fax: 948 848 233
@ cftpudela@cenforpre.net

LOGROÑO

Avda. Jorge Vigón nº56-58 bajo
26003 LOGROÑO
Tel: 941 214 405 Fax: 941 202 460
@ cfplogroño@cenforpre.net

SEVILLA

Polígono Parque Industrial La Negrilla
Calle 6 Nave 1. 41016 SEVILLA
Tel: 954 991 595 Fax: 954 990 932
@ cfp@cenforpre.net

ÉCIJA

C/ Victoria nº 61
41400 ÉCIJA
Tel: 955 903 377 Fax: 955 903 377
@ cfpecija@cenforpre.net